Conservatorio Oficial de Música
"Hermanos Berzosa"
Cáceres

SOLICITUD MATRÍCULA CURSO 2026/2027

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Nombre:		**Apellidos:**			
DNI/NIE:		**Sexo:**		**Tfno:**	
Fecha. Nac.		**Lugar Nac:**		**Provincia:**	
Correo electrónico:					
Domicilio:				**CP :**	
Localidad:			**Provincia:**		

2.- DATOS PERSONALES DE MADRE / PADRE / TUTOR/A DE LA PERSONA SOLICITANTE (SOLAMENTE SI EL SOLICITANTE ES MENOR DE EDAD EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD)

Se consultarán sus datos de identidad del Servicio de Consulta de Datos de Identidad disponible en la plataforma de intermediación de datos de la Administración del Estado. Si no desea que sus datos sean consultados indíquelos a continuación:

☐ Me opongo a la consulta de datos de identidad. aportando DNI, Pasaporte o TIE para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de la tramitación del procedimiento.

☐ Me opongo a que la Administración educativa consulte la información relativa a mi condición de tutor/a o representante legal en la plataforma educativa Rayuela. Por lo tanto, adjunto copia del libro de familia o documento legal que acredita mi relación de tutoría y la guarda y custodia del menor.

Representante legal 1		**DNI/NIE.**	
Teléfono		**Correo electrónico:**	
Representante legal 2		**DNI/NIE.**	
Teléfono		**Correo electrónico:**	

Como tutores legales del alumno arriba indicado, autorizamos de forma expresa y voluntaria su matrícula en las Enseñanzas Element Profesionales de música, según el procedimiento establecido en esta resolución. **(En caso de firmar SÓLO uno de los progenitc tutores, deberá entregarse cumplimentada la declaración jurada que se acompaña (ANEXO I).**

En Cáceres a ____ de ____ de ____

Firma representante legal 1

Firma representante legal 2

Firma de ambos tutores legales o quines ejerzan la guarda y/o acogimiento del menor.

Continúa en pág siguiente...

Conservatorio Oficial de Música
"Hermanos Berzosa"
Cáceres

SOLICITUD MATRÍCULA CURSO 2026/2027

3.- ENSEÑANZAS EN LAS QUE SE MATRÍCULA

Tipo Matrícula	**Especialidad** Canto

☐ **Enseñanzas Elementales**

☐ 1º EE.EE.	☐ 2º EE.EE.	☐ 3º EE.EE.	☐ 4º EE.EE.

☐ **Enseñanzas Profesionales**

☐ 1º EE.EPP.	☐ 2º EE.EPP.	☐ 3º EE.EPF	☐ 4º EE.EPP.

☐ 5º EE.EPP.	Elegir entre dos opciones	☐ Análisis + 1 Asignatura Optativa
☐ 6º EE.EPP.		☐ Fundamentos de Composición

Si eligió Análisis en 5º o 6º (Elija tres opciones de optativas por orden de preferencia)

Optativa 5º		**Optativa 6º**	

4.- DATOS DE LA MATRÍCULA

¿Solicitó beca?	- Si solicitó beca del Ministerio (para las Enseñanzas Artísticas) no deberá pagar matrícula, Sólo será abonada si no le conceden la beca..(Deberá acompañar a esta solicitud resguardo de la solicitud de la beca)
¿Solicita convalidaciones? **Del Conservatorio** ☐ **Del Ministerio** ☐	- Si solicita convalidaciones, no deberá abonar la matrícula de las asignatura/s solicitada/s.

¿En que Colegio / Instituto estudia?:		**Curso:**	

5- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (Los modelos de documentos marcados con "*" están disponibles en nuestra página web)

☐	*	**Solicitud Matrícula**
☐	*	**Declaración jurada** (ANEXO I En el caso de ser menor de edad y firmar la solicitud solo uno de los progenitores o tutores)
☐		**Fotografía tamaño carnet** (Sólo quienes se matriculan por primera vez en el Centro)
☐	*	**Autorización sobre los derechos de imagen y datos** (ANEXO II. Sólo la primera vez que se matrícula en nuestro Centro, o desea cambiar el documento de Consentimiento sobre el tratamiento de datos personales y el uso de imágenes , vídeos y audios)
☐	*	**Solicitud de cuenta de correo Educarex** (alumnado que no tenga cuenta todavía)
☐	*	**Solicitud de Profesor** (opcional)
☐	*	**Solicitud de convalidaciones** (Si solicita convalidaciones no deberá abonar la matrícula de las asignaturas solicitadas)
☐		**Resguardo de solicitud beca** (Sí solicitó beca del Ministerio, no deberá pagar matrícula. Unicamente será abonada si no le conceden la beca)
☐		**Justificante para la reducción de Precio Público** (Fª Nª General (50%) / Fª Nª Especial (Exento) / Grado discapacidad >= 33% (Exento) / Víctima de terrorismo (Exento) / Víctima de Violencia de Género (Exento) Estatus de refugiado (Exento)
☐		**Modelo 50** (Copia para la administración del pago del Precio Público)

6.-SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Al presentar la solicitud DE MATRÍCULA, se hace/ hacen responsable/es de la veracidad de la documentación aportada. En caso de presentarse documentación no cierta, el solicitante podrá quedar excluido del proceso. Además, el presentador de la solicitud se atendrá a las responsabilidades que la ley determine al respecto. El centro receptor de solicitudes y documentación podrá exigir, en caso de duda, al presentador de la solicitud, entregará el documento original de dicha documentación para su cotejo o una copia autenticada de la misma.

En _____ a 3 de _____ de _____

Firma del solicitante: Fdo:	Fecha de entrada en el registro y sello del centro.

Sr/Sra. Director/a del C.O.M. "HERMANOS BERZOSA" Cáceres

SOLICITUD MATRÍCULA CURSO 2026/2027

IMPORTANTE

(1) CLASE DE MATRÍCULA: EXENCIONES Y BONIFICACIONES:

(Establecidas por Decreto 269/2023, de 31 de octubre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de régimen especial impartidas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura).

- Ordinaria
- Fª Nª General (50%)
- Fª Nª Especial (Exento)
- Grado de discapacidad >= 33% (Exento)
- Víctima de terrorismo (Exento)
- Víctima de Violencia de Género (Exento)
- Estatus de refugiado (Exento)

En todos los casos deberá presentar la documentación correspondiente para la reducción o exención de la tasa

(2) ¿SOLICITA BECA?: SI

Deberán presentar Resguardo de la Solicitud de la Beca. Solo pueden solicitar beca los alumnos de Enseñanzas Profesionales (Beca para las Enseñanzas Artísticas)

Según Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Consejería, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura...

"1. El alumnado beneficiario de becas o ayudas al estudio obtenidas al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, **no abonarán cantidad alguna por ninguno de los conceptos establecidos en el presente decreto para los estudios a los que se haya concedido la beca o ayuda correspondientes**.

2. Quien al formalizar la matrícula se acoja a la exención de precios públicos por haber solicitado la concesión de una beca y posteriormente no obtuviese la condición de persona becada, o le fuera revocada la beca concedida, **estará obligado al abono del precio público correspondiente a la matrícula que efectuó y su impago conllevará la anulación de dicha matrícula en todas las materias, asignaturas o disciplinas**, en los términos previstos en la legislación vigente, salvo que goce de exención por alguna otra causa de las contempladas en este decreto."

(3) ¿SOLICITA CONVALIDACIONES?: SI

DECRETO 269/2023, de 31 de octubre, por el que se establecen los precios públicos correspondientes a las enseñanzas de régimen especial impartidas en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura

Artículo 14. Convalidación de asignaturas y reconocimiento de créditos.

1. El alumnado que tuviera asignaturas convalidadas o créditos reconocidos en el momento de la formalización de la matrícula no deberá abonar su importe.

2. El alumnado que solicite convalidación de asignaturas o reconocimiento de créditos podrá formalizar la matrícula sin el pago previo de los precios públicos de los créditos o asignaturas correspondientes. Quien obtuviera una resolución denegatoria a su petición deberá satisfacer dichos precios en el plazo de quince días a partir de la recepción de la notificación.

(5) FIRMAS

Si el alumno es menor de edad deberán firmar tanto la madre/tutora como el padre/tutor. En caso de que no de los dos no pueda firmar debe entregar rellena la Declaración Jurada que se adjunta.